

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIOS DE SUSCRACION.  
Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones anónimas y comunicadas se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

AÑO XX. NUM. 4151 DE LA NOCHE. MADRID, SABADO 3 DE ABRIL DE 1869: OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM 23

#### PRIMERA EDICION.

La comision de reglamento de las Cámaras, que se reunió anoche, ha estado examinando diferentes reglamentos para compararlos con el provisional vigente y ver las modificaciones de que este es susceptible. No han asistido los señores Aguirre y Uzuriaga por hallarse enfermos.

El director del Pueblo parece que ha demandado ó piensa demandar á la Igualdad por injurias encubiertas á consecuencia de ciertos párrafos publicados ayer por este periódico.

En la reunion celebrada anteayer en casa del Sr. Paro Bazan por 23 progresistas, reunion de que anoche dimos cuenta, se nombra una comision compuesta de los Sres. Garrido (D. Joaquin), Salmeron, Gallego, Rodriguez Seoane y otro que no recordamos, para que se ocupe de estudiar el proyecto de Constitucion y proponga las enmiendas que deban presentarse, á cuyo fin volverán á reunirse uno de estos dias.

Ayer mañana ocurrió un pequeño desorden entre los carteros de Madrid, al dar principio á sus tareas ordinarias. Parece que pedian se les entregara la cantidad que percibe el Estado por el servicio del correo interior, aumentándose en el presupuesto 3000 duros que se rebajaron el año anterior para satisfacer este servicio. Pedian tambien que se les relevase de llevar el libro de firmas para los certificados, puesto que sobre entorpecer esta operacion el pronto servicio del público, los carteros comprobaban perfectamente la entrega devolviendo á la administracion el sobre del pliego firmado por la persona á quien se le entregaba. Avisado el administrador, oyó á una comision de estos, y despues de ofrecerles que daria cuenta de sus deseos á los jefes superiores, los carteros empezaron sus trabajos quedando hecho el servicio con igual exactitud y á la misma hora que todos los dias.

La Epoca, escitada sin duda por algunos periódicos que no han hecho mucho caso de las emboscadas noticias que estos dias ha dado nuestro colega sobre reuniones parciales de diputados de la mayoría para tratar de la cuestion de candidatura al trono, se decide anoche por fin á descender el velo de lo que sabe en este punto, y da unas cuantas noticias que condensamos aqui para conocimiento de nuestros lectores.

En primer lugar afirma que las reuniones verificadas ayer separadamente, bajo las presidencias de los Sres. Prim, Ruiz Zorrilla y Sagasta, lo mismo que las celebradas antes en la presidencia y en el ministerio de Ultramar, han tenido por objeto explorar por todas las voluntades de los diputados en la cuestion de candidatura.

Añade que no obstante las seguridades dadas en una sesion reciente por el señor ministro de la Guerra, la verdad parece ser, que la *recherche du roi* está menos adelantada de lo que á los intereses generales del pais convendria; que se ha manifestado singular preferencia en favor del rey D. Fernando, cuando desgraciadamente para esta solucion el principal interesado no está conforme, y el ministro de Portugal en Madrid ha publicado una carta que así lo acredita; que se ha hablado, segun cuentan, de su hijo y de las ventajas que á la Peninsula reportaria una union semejante á la de Suecia y Noruega; que el nombre del duque de Aosta no suena nada para algunos ávidos progresistas, y aun *solo voce* se cita el de un príncipe alemán, gran literato, buen soldado y dispuesto á proporciónarnos ilustrado gobierno, lo cual revela en efecto grandes dotes de valor y de confianza en su suficiencia; y que una sola candidatura ha sido eliminada.

Esto es lo que se llama pintar como queror. Enumeando todas las candidaturas no hay temor de equivocarse respecto de las opiniones manifestadas. Algo dice la Epoca que no es cierto, y nuestro colega debia saberlo. Algo tambien podríamos añadir nosotros, si no debiéramos guardar tambien la presente reserva que se ha iniciado en este asunto, hasta que se despejen todas las situaciones en un asunto de tanta importancia.

Para terminar, la Epoca se arrepiente de haber consignado tantas dificultades al enumerar tan gran número de opiniones, y dice lo siguiente:  
«Ante tantas dificultades, hemos visto manifestarse el temor de que la interioridad continúe mucho tiempo; pero una persona importante de la situacion nos ha tranquilizado, asegurándonos que dentro de tres meses, esto es, para julio, tendremos Constitucion y monarca.»

Dice el Pueblo:  
«Dicese que los reaccionarios entran y salen en España como pudieran hacerlo en su propia casa.  
Dicese que en Madrid han estado Calonge y Elio.  
Dicese, y esto es una verdad, que todas las noches se reúnen los neos y borbonicos, en una casa de la calle de las Fuentes, en otra del barrio de Argüelles, en

otra de la calle de San Agustin y en otra detras de las Salesas.»

En Portugal ha sido muy bien acogida la carta del conde de Alte que ya conocen nuestros lectores. Varias comisiones populares han empezado á visitar á don Fernando para darle gracias por la resolucion de no aceptar la corona de España.

Algunas personas han creido que por la nueva Constitucion se prohibe el culto público del catolicismo. Teniendo en cuenta, como observa la Reforma, que hay un artículo, el 29, en el cual se dice, que usará lícito todo lo que no esté expresamente prohibido por la Constitucion y las leyes, está claro que mientras no se prohiba expresamente el culto público del catolicismo, debe considerarse autorizado.

La Epoca dice, que en las oficinas centrales se van á reunir datos muy curiosos sobre personas. El gobernador civil ha pedido listas de los nombres y habitaciones de los directores y administradores de los periódicos; el administrador del correo central ha pedido á las empresas de periódicos listas de suscripcion con el objeto plausible de corregir las faltas que haya en la direccion de los números; y se ha dispuesto por el capitán general de Castilla la Nueva, que todos los jefes y oficiales de reemplazo en esta capital, acudan á la mayor brevedad al gobierno militar á dejar sus nombres y las señas de sus domicilios respectivos.

Hé aqui, dice el colega, un conjunto de noticias que, reunidas, formarán un excelente padron.

Parece que por una casa inglesa se han hecho al gobierno proposiciones para la colonizacion de Mindanao.

El Sr. Becerra ha presentado á la cámara una exposicion curiosa por lo nueva, de los ayuntamientos de Segorbe y Viver, pidiendo que sea ascendido á brigadier de ejército el actual coronel del regimiento de Cádiz, D. Rafael Rubio y Llobet.

Tiene la palabra un periódico y dice: «Gran prueba de patriotismo daria la asamblea si adoptara un sistema para los debates de la Constitucion, que sin disminuir en nada su amplitud evitara estériles digresiones, ociosa palabreria y repeticion de enmiendas que propongan una misma cosa.

Constituir pronto el pais es la mas indispensable y urgente de las necesidades»

Pregunta anoche un periódico: «¿Sabe algo el gobierno de lo ocurrido recientemente en Paterna con motivo de un bautizo en que se decia serian padrinos los generales Prim ó Serrano? ¿Sabe cuál era el objeto que se quiso bautizar y la profanacion cometida en la iglesia con este motivo? El hecho es tan brutal y tan escandaloso que nos avergonzamos hasta de dar mas pormenores.»

#### SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de la Gobernacion sobre la quinta del presente año. Dice así:

- 1.º El cupo de cada provincia para el presente reemplazo será el que se señala en el adjunto repartimiento, formado sobre la base del número de mozos sorteados en abril del año último.
- 2.º Las diputaciones harán el reparto del cupo de su respectiva provincia entre los pueblos de la misma, y el sorteo de décimas desde el 8 al 13 del presente mes.
- 3.º El resultado de las operaciones á que atude la prevención anterior se imprimirá y circulará en el Boletín oficial antes del día 18 de este mes. Los gobernadores remitirán á este ministerio dos ejemplares del Boletín oficial en que se haga esta publicación.
- 4.º Las reclamaciones que, segun lo previsto en el art. 53 de la ley vigente de reemplazos, hicieren los mozos comprendidos en una combinacion de décimas deberán interponerse para ser válidas antes del presente mes de abril.
- 5.º La operacion del sorteo se verificará sin escepcion alguna en todos los pueblos de la Peninsula y en los de las islas Baleares sujetos á quintas, entre los mozos alistados en el presente año, por los respectivos ayuntamientos, conforme á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 26 de marzo último.
- 6.º Las citaciones personales y por edicto que segun los arts. 71 y 72 de la ley vigente de quintas han de hacerse á todos los mozos del próximo sorteo, y de los correspondientes á los dos años anteriores, tendrán lugar en los dias 20 y 21 de este mes.
- 7.º El llamamiento y declaracion de soldados y suplentes empezará en todos los pueblos el domingo 25 de este mes, verificándose por el orden de series de primera, segunda y tercera edad, y dentro de cada serie por el orden de números, de menor á mayor, que los mozos hayan obtenido en los sorteos respectivos.
- 8.º Las circunstancias que deben concurrir en los mozos para disfrutar escepcion del servicio, y las demás á que hace referencia la regla sétima del art. 77 de la citada ley de reemplazos, se considerarán crecientemente con relacion al día 23 de este mes, que se señala en la regla precedente para el llamamiento y declaracion de soldados.
- 9.º La talla mínima en este reemplazo será la de un metro y 560 milímetros.
10. Los ayuntamientos acompañarán al expediente de declaracion de soldados una lista en que se haga constar, por metros y milímetros, las tallas de los quintos y suplentes de su respectivo cupo, incluso los que no tengan la marcada en la regla anterior, y los que hubieren quedado libres del servicio por cualquier otro concepto legal.

Estas listas serán rectificadas por los talladores de la capital en el reconocimiento que practicarán de todos los mozos, desde el primero hasta el último de los llamados para llenar cada cupo, aun de los exentos y escluidos, menos aquellos que no tuvieren, segun la ley, obligacion de ir á la capital.

11. Los ayuntamientos remitirán igualmente por duplicado, con las actas de declaracion de soldados, una relacion de todos los quintos y suplentes que deban pasar á la capital de la provincia, en la que se espresa á continuacion del nombre de cada uno el número que le tocó en suerte, la fecha de su nacimiento, y los años, meses y dias de la edad que haya de cumplir el 30 de este mes.

12. La entrega de los quintos en caja empezará el primer domingo de julio próximo, y terminará lo mas tarde el 25 del mismo mes.

13. Los gobernadores, oyendo á las diputaciones provinciales, señalarán con la anticipacion necesaria, en cumplimiento del art. 107 de la ley vigente de reemplazos, los dias en que cada partido ó pueblo ha de entregar en caja sus cupos respectivos.

14. Las diputaciones provinciales transmitirán á los comandantes de las cajas, al empezar la entrega de cada cupo, una de las dos relaciones de que habla la regla 11.ª, á fin de que las autoridades militares destinen á los diferentes cuerpos del ejército y armada los mozos á quienes haya cabido la suerte de soldados en el presente reemplazo.

15. Los gobernadores remitirán á este ministerio en los dias 1.º y 10 de cada mes un estado del número y clase de los mozos que hubiesen entrado en caja durante la quincena anterior.

16. Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos que con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 26 de marzo último llenen sus respectivos cupos, ya sea por medio de alistamientos voluntarios, ya entregando en el fondo de redencion y enganches 600 escudos por cada hombre con que la provincia ó el pueblo hayan de contribuir, lo verificarán antes del día 4 de julio, que es el señalado en la regla 12.ª para dar principio á la entrega en caja de los mozos á quienes hubiere cabido la suerte de soldado.

Esta disposicion es extensiva á las diputaciones y ayuntamientos que solo cubran una parte de su cupo por cualquiera de los dos medios indicados.

17. Las provincias y los distritos municipales que hubieren cubierto en metálico todo su cupo antes del día 18 de este mes podrán prescindir del sorteo y declaracion de soldados, siempre que presenten el oportuno resguardo que así lo acredite al gobernador de la provincia.

18. Cuando un distrito municipal cubra solamente parte de su cupo por uno de los medios de que tratan los dos primeros párrafos del art. 2.º de la ley de 26 del mes anterior, se entiende que redime del servicio de las armas á aquellos mozos que en el sorteo han obtenido los números menores.

Si es la provincia la que redime una parte del cupo que le ha correspondido, se entiende asimismo que redime proporcionalmente los números menores de cada pueblo.

19. Los mozos que se hallan actualmente sirviendo como voluntarios, y que se hayan alistado antes de la publicacion de la ley de 26 de marzo último, no se computarán á las provincias ó distritos municipales para disminuir el número de hombres con que deben contribuir para el presente reemplazo; pero los comprendidos en la edad de 20, 21 y 22 años á quienes tocara la suerte de soldado, permanecerán en el ejército cubriendo plaza por el cupo de sus respectivos pueblos.

20. La cantidad de 600 escudos es la señalada para redimir el servicio militar en el presente reemplazo.

21. El gobernador de las Baleares, oyendo á la diputacion provincial, podrá fijar, para la práctica en los pueblos de aquellas islas de todas las operaciones indicadas, distintos plazos de los señalados en las disposiciones precedentes, cuidando de que la entrega de los soldados en caja haya de terminar el mismo dia que se fija para las demás provincias de la Peninsula.

22. Quedan vigentes las disposiciones de la ley de 30 de enero de 1856 y modificaciones posteriores en todo lo

que no se oponga á ley de 26 de marzo último y á lo dispuesto en las prevenciones anteriores.

23. Los gobernadores harán publicar el presente decreto en el Boletín oficial de la provincia dentro de las 24 horas siguientes á la de su recibo, dando cuenta á este ministerio de haberlo así cumplido.

Madrid tres de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

Repartimiento de los 23000 hombres con que segun la ley de 26 de marzo último deben contribuir las provincias para el reemplazo correspondiente al presente año.

PROVINCIAS.	NÚMERO de mozos sorteados en abril de 1868, y que sirve de base para el reparto de 23000 hombres.	CUPOS.
Albacete.....	2166	139
Alicante.....	3938	730
Almería.....	3383	624
Ávila.....	1635	305
Badajoz.....	3548	654
Baleares.....	2362	438
Barcelona.....	6317	1164
Burgos.....	3929	614
Cáceres.....	2708	498
Cádiz.....	2865	528
Castellón.....	2202	406
Ciudad-Real.....	2455	453
Córdoba.....	3189	625
Coruña.....	3147	949
Cuenca.....	2508	423
Gerona.....	2537	468
Granada.....	4258	785
Guadalajara.....	2004	369
Huelva.....	1754	323
Huesca.....	2231	411
Jaen.....	3468	639
Leon.....	3221	594
Lérida.....	2780	512
Logroño.....	1831	282
Lugo.....	3699	682
Madrid.....	3333	614
Málaga.....	4084	738
Murcia.....	3344	616
Navarra.....	2546	469
Orense.....	3102	572
Oviedo.....	5285	974
Palencia.....	1847	341
Pontevedra.....	3337	707
Salamanca.....	2410	446
Santander.....	2114	390
Segovia.....	1381	255
Sevilla.....	4096	755
Soria.....	1369	252
Tarragona.....	2083	344
Teruel.....	2177	401
Toledo.....	2918	538
Valencia.....	3708	1082
Valladolid.....	2281	431
Zamora.....	2293	423
Zaragoza.....	3270	603
	138627	23000

El capitán general de la isla de Cuba en comunicacion de 11 de marzo próximo pasado participa al ministerio de la Guerra que, en vista de las dificultades que se presentaban para que las tropas pudieran ir directamente desde Nuevitas á Puerto-Príncipe, la columna del brigadier D. Juan de Lesca habia salido de la Habana en dos vapores para Cayo Romano; y desembarcando el 20 de febrero en la Guanaja salió el 21 para Puerto-Príncipe, á donde llegó el 26 despues de haber sostenido con los rebeldes diferentes combates durante su marcha, destruyéndoles sus considerables trincheras y cuantos obstáculos entorpecian su paso, y causándoles muchas bajas, habiendo sufrido tambien algunas nuestras tropas. El comandante militar de Sagua la Grande tuvo un encuentro con los insurrectos en el Potrero San José, jurisdiccion de Santa Clara, á los que batió causándoles bastantes bajas, y ocupándoles armas y caballos. El 1.º de marzo una columna al mando del teniente coronel de infanteria D. Manuel Vascones batió una partida de insurrectos en el «Quemado», distrito de Trinidad, haciéndoles algunos muertos, y ocupándoles armas, caballos y municiones, sin haber ocurrido por parte de las tropas pérdida alguna.

En el departamento Oriental no ha habido mas novedad desde el último parte que la captura á las inmediaciones de dicha ciudad de los cabeceillas D. José Maria Betancourt, D. Santiago de Mesa Sanchez y D. Silvestre Portuon de Moates, procedentes de los restos insurgentes, cuya persecucion se continúa con actividad.

A principios del referido mes de marzo el general Puello llegó á Sancti Spiritus con el batallón peninsular de San Quintin y personal sanitario, sin haber sido molestado en su marcha por los insurrectos, reducidos ya en dicha jurisdiccion, la de Moron y Remedios, á partidas de bandoleros á quienes se persigue sin descanso.

El día 3 llegó á la Habana el sexto batallón de marina, que en union de una seccion de artilleria de montaña salió el 8 para Cienfuegos á reforzar la columna del general Peláez Campomanes. El mismo capitán general, en escrito separado de la misma fecha, incluye co-

pia del parte detallado qué dió el general conde de Valmaseda de las operaciones ejecutadas por la columna de su mando hasta la toma de Bayamo. En dicho parte se espresa que emprendida la marcha desde las Tunas el 5 de enero, encontró al enemigo en dos elevadas trincheras, colocadas la una junto al Cañaveral de Muñoz, y la otra á poca distancia á retaguardia en el arroyo de las Playuelas. Despues de algunos disparos de granada, la vanguardia cargó á la bayoneta, y fueron tomadas inmediatamente huyendo el enemigo en precipitada fuga; pasando las tropas despues de cuatro leguas de marcha á acampar en las Arenas. El siguiente día 6 lo verificaron en el Guajato, á tres leguas de las Arenas, cuya marcha fué muy penosa por el calor y la falta de agua, trasladándose el 7 á Naranjeto sin haber sido molestadas por el enemigo. El 8 continuaron la marcha sin novedad hasta llegar á una finca; pero desde este punto el enemigo fué hostilizando la retaguardia, sin que pudiera hacersele frente por efecto de la estension que cubrian los flancos, estando el camino interceptado por numerosos troncos de árbol, lo cual hizo preciso atravesar por el bosque. El paso del río Salado se verificó sin novedad y con poca resistencia; pero terminada esta y advertido el general de que se aproximaba el enemigo en número de 2500 á 3000 hombres, hizo avanzar las guerrillas de la vanguardia hasta un claro inmediato, por el cual desembarcaba aquel con bandera desplegada; ordenó siguiesen á aquellas dos piezas con tres compañías y mandó que el resto de las fuerzas fueran adelantándose. El enemigo, confiado en su mucha superioridad numérica sobre la vanguardia, pretendió atacarla, llevando delante mas de 500 negros con chuzo y machete; pero habiendo dispuesto el general que 200 hombres sostenidos por dos compañías le cargasen, lo verificaron con el mayor ímpetu y entusiasmo á la voz de «Viva Español» desordenándole y dejando en el campo muchos muertos, entre ellos dos que por su traje se conocia eran jefes. Aumentadas despues las dos piezas de artilleria con otras dos, rompieron su fuego de metralla desde las líneas de las guerrillas, obligando al enemigo á internarse en el bosque y huir precipitadamente, siendo perseguido por nueve compañías en guerrilla, las cuales cogieron una bandera y les hicieron multitud de muertos. Seguidamente se presentó al frente de las tropas un número considerable de negros con bandera blanca, aprovechándose de ello el enemigo para hacer una descarga y huir precipitadamente; pero no sin que dos compañías al efecto apostadas á ambos flancos hicieron numerosas bajas en los que pretendieron entonces atacar al arma blanca. Terminada la accion, avanzó la vanguardia con objeto de acampar en el punto llamado el Saladillo, en donde se presentaron al general mas de 40 negros.

En este combate dejó el enemigo sobre el campo 120 muertos y muchos heridos, sin contar con los que llegaron á Canto el Paso en 14 carretas, y siendo muy corto el número de bajas tenido por la columna. Siguió esta su marcha al siguiente día 9 por la orilla derecha de Río Canto, se construyeron atrincheramientos y reconoció el río con objeto de hacer creer al enemigo que se intentaba forzarlo, reuniendo este á grandes fuerzas y aumentando sus obras de fortificación. El 11 se dirigieron las tropas á Canto el Embarcadero, donde el enemigo situó sus fuerzas en número de 1.000 hombres en elevadas trincheras á la orilla izquierda; pero dispuestas las tropas en la forma que se les habia ordenado de antemano, rompieron el fuego dos piezas sobre un cañaveral del costado izquierdo, en el que se hallaban emboscados parte de los insurgentes, obligándolos á desalojarlo. Las mismas piezas con otras dos de la izquierda dirigieron despues fuegos sobre las trincheras colocadas á la orilla del río, obligando al enemigo á que las abandonase corriendo á parapetarse en las casas y arbolado. Roto el fuego por la guerrillas, bajaron 100 tiradores á situarse en el punto donde atraca la balsa; cruzaron el río á nado tres oficiales con algunos soldados, se tendió el cable, pasaron parte de las fuerzas y se retiró completamente el enemigo, continuando sin interrupcion el paso de la columna, que terminó el 14 por la mañana. Inmediatamente siguieron las tropas su marcha, entrando en Bayamo á las 12 de la mañana del 15, sin que se les opusiera ninguna resistencia, lo que prueba lo desordenada que quedó el enemigo en la accion del Saladillo y toma de Canto el Embarcadero. La poblacion de Bayamo fué saqueada, incluso las iglesias, sus vasos sagrados, tan luego como se tuvo noticia del paso de la columna, quedando despues la mayor parte de ella, sin embargo de haber ofrecido al comercio que no lo verificarían.

En la primera semana de marzo ingresaron en la caja general de Depósitos 1.064.532 escudos y se devolvieron 233.068. Además se han devuelto 140.2018 escudos de la cuenta antigua.

La Gaceta de hoy rectifica dos noticias de uno de nuestros colegas en los siguientes términos:

«Algunos periódicos aseguran que se ha concedido a los ayuntamientos y diputaciones provinciales el derecho de satisfacer en bonos del Tesoro las cantidades correspondientes a los redimibles del servicio militar. Esta noticia carece de fundamento, porque la emisión de los bonos estaba destinada, y lo está todavía, a saldar deudas contraídas y no satisficidas con anterioridad al 28 de octubre de 1868.

También indica otro periódico que se ha renunciado definitivamente al impuesto personal, y como consecuencia de ello, a su cobranza y recaudación. No es exacto.»

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

Table with 5 columns: HORAS, Altura barométrica, Termómetro, Dirección del viento, Estado del cielo. Data for 6 AM, 9 AM, 12 PM, 3 PM, 6 PM.

CRÓNICA DE LA GUERRA EDICIÓN.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Washington 2 (por el cable). El comité de los Negocios extranjeros de la cámara de representantes propone reconocer la independencia de Cuba.

El Senado de Colombia ha rechazado el tratado relativo al canal del Darién.

Paris 2. Contestando en el Cuerpo legislativo a los señores de Mr. Thiers en favor de la paz, el Sr. Rouher ha dicho que la paz es necesaria para el desarrollo de la civilización, de la libertad y de la grandeza del país.

El gobierno hace grandes esfuerzos por la continuación de la paz. Los peligros para la paz vendrán, no de la parte del gobierno, sino de los discursos, que socavan las instituciones interiores y aminoran su respeto de esas instituciones.

Paris 2. En la Bolsa de hoy se han cotizados como sigue los precios siguientes: 3 por 100 exterior español, a 31 5/8. 3 por 100 interior a 70-35.

Londres, 2. Consolidados ingleses, de 92 3/4 a 7/8.

El miércoles habrá en el teatro del Circo una verdadera solemnidad artística, poniéndose en escena la gran tragedia de Shakespeare *Otelo*, obra que solo se representa una o dos veces, y está en obsequio de las muchas personas que desean verla, porque los facultativos tienen prohibido al Sr. Salvini que tome parte en ella.

Para la vacante que ha dejado en la Academia Española el Sr. Núñez Arenas, parece que algunos académicos han resuelto presentar al Sr. D. Emilio Castelar.

El día nueve de este mes se estrenará en el teatro de Variedades un apropósito en un acto y en verso titulado *La noche de San Daniel*.

El principio de libertad de enseñanza va a ser aplicado a las academias militares como lo ha sido ya a las civiles. Para que el tránsito de un sistema a otro pueda efectuarse sin perturbación, el poder ejecutivo ha resuelto, entre otras cosas, lo siguiente:

1.º Suspender la admisión de aspirantes en las academias de ingenieros y de estado mayor hasta nueva orden.

2.º Entregar a la enseñanza privada todo lo que a continuación se espresa:

Para la academia de estado mayor: geometría analítica de tres dimensiones, cálculo infinitesimal, geometría descriptiva y sus aplicaciones a las sombras y perspectiva, elementos de mecánica, física y nociones de química y de geología, dibujo de paisaje.

Para la academia de ingenieros: geometría analítica y descriptiva con las aplicaciones a las sombras, perspectiva, corte de piedras y maderas, cálculos, mecánica racional, topografía y geodesia, física, química, mineralogía y geología y dibujo natural.

3.º Que el estado dentro de las academias militares se reduzca a tres años, y que se pueda entrar en ellas ganando uno, dos o tres de estos años, previo el examen correspondiente.

Los programas detallados para el examen de ingreso y para lo que debe estudiarse en cada uno de los tres años reglamentarios de las respectivas academias se publicarán a su debido tiempo.

Brillante y numerosa fué la concurrencia que asistió anoche al teatro del Circo, para admirar el talento artístico del eminente Salvini en la ejecución del *Hijo de las Sabinas*.

Esta noche no hay función para dar descanso a la primera actriz señora Martinis.

Mañana domingo se hace por última vez en el teatro del Circo la petición de muchas personas. *El hijo de las Sabinas*.

El lunes se pondrá en escena el drama *José Martí*, en la que tanto los señores como los señoras.

El Ayuntamiento de Cartajena ha reunido ya la cantidad necesaria para reemplazar a la suerte de los soldados que corresponden a aquella localidad en esta quinta. Los mayores contribuyentes de la población se han apresurado a satisfacer la cuota que se les señaló para este objeto.

Anoche circuló con insi tencia la noticia de que vuelve a tratarse de la disolución del comité central republicano.

Lo que hay de exacto en esto, según nuestros informes, es que el comité mencionado va no a disolverse sino a reorganizarse. La necesidad de que los individuos del comité que tienen asiento en el Congreso consagren preferente atención a las tareas parlamentarias, ha hecho comprender la necesidad de esta reorganización. Al efecto, y con acuerdo previo de los individuos de la minoría republicana, se citará a una reunión con el fin indicado. La reunión se verificará el martes próximo, según hemos oído asegurar.

Anoche se reunió la sección de profesores de la sociedad *El Fomento de las Artes* habiendo acordado continuar sus sesiones públicas todos los viernes para discutir temas previamente presentados. En la próxima sesión se tratará de los medios de dar animación y vida a la asociación de artistas en general, y particularmente a *El Fomento de las Artes*, sociedad la más antigua en Madrid de esa índole.

Las sacramentales de San Nicolás y la de Santa María, en unión con la junta de beneficencia, así ten mañana, a la comunión Pascual que se dá a los enfermos del hospital General, en cuya ceremonia celebra el Sr. Monescillo, obispo de Jaén y diputado a Cortes.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de hoy han correspondido: el de 80000 escudos a Córdoba, el de 40000 a Badajoz, el de 15000 a Jaén, el de 8000 a Madrid, y los de 1000 a Badajoz, Barcelona, Cádiz, San Roque, Villagarcía, Vitigudino, Alicante, Andújar y Pamplona.

Ha regresado a Madrid el diputado a Cortes Sr. Soler y Pla.

De mañana en ocho días habrá en la Bolsa un meeting de la asociación para la reforma arancelaria.

El martes tendrá efecto en el teatro Español el beneficio del distinguido actor Sr. Delgado.

Las casas números 1, 3 y 5 de la calle de Cadaceros, nos dice un suscriptor, deberían desaparecer, entre otras varias razones que concen las autoridades, porque según parece están hace tiempo denunciadas como ruinosas, y afectan sitio tan principal.

Entre otras economías que se propone realizar la comisión de presupuestos, parece que se encuentra la supresión de algunas legaciones como la de Holanda por ejemplo.

Anoche dieron una brillante serenata a la señora condesa de Rous con motivo de ser sus días.

Con motivo del proyecto de Constitución presentado al Congreso, comenzase a hablar de próximos meetings, por manera que los debates de las Cortes irán precedidos o acompañados de discusiones públicas que, junto con los esfuerzos de la prensa, trabajarán la opinión. Se nos ha dicho que la *Sociedad abolicionista* celebrará próximamente un meeting para examinar la conveniencia de que en la Constitución se consigne la abolición de la esclavitud, a reserva de que por una ley especial se acuerde el medio de la emancipación de los esclavos actuales.

Hoy recibimos los siguientes TELEGRAMAS:

Viena 1.º El periódico la «Prensa nueva» desmiente la noticia de una próxima entrevista entre el Sr. de Beust y el señor de Bismark.

Se confirma la noticia de que el gobierno se propone levantar inmediatamente el estado de sitio que pesa hace dos años sobre la Bohemia.

Paris, 2. (por la tarde). El periódico el «Public» desmiente que Prusia haya renunciado el llevar adelante todos sus proyectos de alianza y sus tratados con los Estados del Sur.

Se asegura que el arzobispo de París va a dirigir al clero y a los fieles de su diócesis un manifiesto, en el cual declarará su completa adhesión y su sumisión absoluta al Papa.

La celebre artista señora Schneider ha fallecido (1).

La cotización de la Bolsa de hoy es como sigue:

3 por 100 exterior español, a 31 5/8. 3 por 100 francés, a 70-35. 4 1/2 por 100 id., a 101-35.

Londres 2. Consolidados ingleses, de 92 3/4 a 7/8.

Paris, 3. La sesión del cuerpo legislativo ha sido ayer muy interesante: el señor Thiers ha pronunciado un brillante y muy aplaudido discurso en contra de la totalidad de la ley de presupuestos.

(1) El fallecimiento que anuncia este despacho debe ser de la esposa del presidente del cuerpo legislativo, que estaba gravemente enferma, y no de la actriz Schneider.

El Sr. Rouher, ministro de Estado, ha contestado al discurso del diputado de la oposición diciendo que la paz es necesaria, que el desarrollo del progreso, de la civilización y de las libertades públicas, pero que discursos como el que ha pronunciado el señor Thiers no pueden contribuir a que estas libertades sean respetadas.

Roma 1.º El casamiento del duque de Parma será celebrado sin pompa alguna en el palacio Quirinal, y los jóvenes principales recibirán la bendición nupcial en la capilla Sixtina.—*Fabra*.

Mañana sale de Madrid la correspondencia pública y de oficio que ha de recoger en Cádiz el vapor-correo que saldrá para Cuba el 6 y no toca en Puerto-Rico.

En la catedral de Toledo se ha perpetrado un robo de alhajas por valor de algunos millones, y parece que se ha llevado a cabo sin fractura de puertas.

Por el presidente del poder ejecutivo se ha transmitido esta tarde a las tres, tan pronto como fué votado por las Cortes, el indulto del soldado cuya ejecución debía tener efecto esta tarde en Granada.

Hoy se ha celebrado en el ministerio de la Gobernación otra reunión de diputados progresistas para tratar de la cuestión de candidatura, decidiéndose por D. Fernando de Portugal.

No se ha confirmado la noticia que ayer circuló respecto a la dimisión del Sr. Figuerola.

La sesión de las CORTES ha empezado hoy a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Riquelme.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Prévia la autorización de las Cortes, el presidente del poder ejecutivo leyó un proyecto de ley sobre empleados públicos.

Un señor diputado preguntó si el señor ministro de Guerra tenía noticia del consejo de guerra formado a un soldado en Granada que había sido condenado a la última pena y si pensaba aplicar el indulto.

El ministro de la GUERRA dijo que efectivamente se había condenado a muerte a un soldado por un acto de indisciplina horrible. El soldado había asesinado al sargento por la espalda. El gobierno, deseando buscar causas atenuantes para el desgraciado criminal, pidió informes al capitán general, el cual contaba que había sucedido y que no resultaba ninguna circunstancia atenuante.

El gobierno no se creía autorizado para conceder indulto en este caso, pero las Cortes Constituyentes en uso de su soberanía podían conceder dicho indulto.

La ejecución de la sentencia estaba fijada para esta tarde a las cinco.

Inmediatamente se presentó una proposición para conceder el indulto, y sin debate se tomó en consideración y se aprobó por unanimidad.

El ministro de la GUERRA dijo que previendo los sentimientos de la Cámara había redactado ya el despacho telegráfico diciendo que las Cortes indultaban de la pena de muerte al soldado Calzada.

El señor ministro de la GUERRA, prévia la venia de las Cortes, leyó dos proyectos de ley, uno fijando las fuerzas del ejército para el año actual, y otro concediendo pensiones a las viudas de los muertos a consecuencia de heridas recibidas peleando por la revolución desde enero de 1866.

Un señor diputado preguntó si el gobierno tenía noticia de un robo de alhajas hecho en la catedral de Toledo por valor de 14.000.000 de reales.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el gobierno tenía noticia de este suceso, y que se estaban practicando las diligencias judiciales correspondientes.

El Sr. GARCIA RUIZ preguntó sobre no haber dado posesión al ayuntamiento de Castuera.

El señor ministro de la GOBERNACION prometió que se cumpliría la ley.

El Sr. SEOANE preguntó si el ministro de Gracia y Justicia estaba dispuesto a hacer que no desempeñase el cargo de jueces los que fuesen naturales o tuviesen destinos dentro de los partidos para que habían sido nombrados.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que los trasladaría.

El Sr. SEOANE preguntó también sobre las modificaciones hechas en el lazareto de Cambo, a que contestó el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. SANCHEZ RUANO rogó a la comisión de Constitución que trajera sobre la mesa un proyecto de Constitución que se atribuya al gobierno, y que como otros, ha servido de antecedente a la comisión de Constitución para redactar el suyo.

El Sr. ROMERO GIRON dijo que la comisión había leído a la vista varios proyectos de Constitución, pero que no sabía que ninguno de ellos fuese del gobierno.

En su concepto, la comisión no tendría inconveniente en presentar sobre la mesa estos proyectos.

El Sr. SANCHEZ RUANO dijo que se refería a un proyecto manuscrito en que está consignada la comisión permanente de las Cortes.

El Sr. BLANC hizo una interpelación

ó mejor dicho una escitación al ministro de la Gobernación para armamento de los voluntarios de la Libertad.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el gobierno había hecho cuanto le era posible para armar los voluntarios de la Libertad, que todas las armas disponibles que tenía las había entregado ya, y las que se estaban componiendo, conforme se concluían se iban entregando a los voluntarios y sino había armas para todos se pondría una partida en el presupuesto para comprar fusiles.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO preguntó al ministro de la Gobernación si estaba dispuesto a consignar en el presupuesto de su ministerio la partida necesaria para que se establezca de nuevo el cable eléctrico entre España y las islas Baleares.

El ministro de la GOBERNACION contestó afirmativamente.

El Sr. LLANO Y PERSI preguntó al ministro de la Gobernación si tenía noticia de que en dos pueblos próximos a Madrid habían ocurrido dos sordenas gritando algunos «Viva Isabel III» y haciendo en un sermón un panegirico de dicha señora y en otro se vendía un retrato de D. Carlos de Borbon, el niño tercio, poniendo debajo de su nombre rey de España.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que por cuestiones locales ocurrían a veces ligeras desordenes en pueblos pequeños como los citados por el Sr. Llano, sin que tuviesen consecuencias.

Respecto al retrato del niño tercio esto no sería igual a los retratos ó escritos de uno que se titulaba Pablo I.

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ se quejó de un cura gallego que había increpado a algunos de sus feligreses por ir a comuñarse sin haberse examinado antes de do trina cristiana.

Entrando en el orden del día, continuó el debate sobre los sucesos de Jerez.

El Sr. PAUL consumió el segundo turno de la interpeleación, exponiendo varios argumentos relativos a dichos sucesos y sosteniendo como el Sr. Cala que los responsables de ellos eran el gobierno y el alcalde de Jerez.

El señor ministro de la GUERRA defendió al ejército que había combatido en Jerez de algunos cargos que le había dirigido el Sr. Paul.

El Sr. PAUL rectificó.

El señor ministro de la Guerra leyó un despacho del capitán general de Granada diciendo que un virtual del indulto concedido esta tarde por las Cortes, había mandado sacar de la capilla al soldado Calzada.

El Sr. MORENO consumió el tercer turno de la interpeleación sobre los sucesos de Jerez, haciendo extensas consideraciones sobre el estado de la provincia de Cádiz y sobre la importancia respectiva que en ella tienen los partidos políticos en dicha localidad.

El señor ministro de la GOBERNACION rechazó los injustos ataques que los Sres. Paul y Moreno habían dirigido al gobierno al tratar de defender los sucesos de Jerez. El orador se extendió en apreciaciones sobre el carácter y tendencias de ciertos republicanos de Jerez, que pretendían forzar el camino de la revolución por el de la demagogia.

El señor ministro recordó lo que en el día anterior refirió sobre los sucesos de Jerez, justificando la conducta de la autoridad local y la del poder ejecutivo.

El Sr. ROJO ARIAS habló para una alusión personal.

El Sr. PAUL rectificó.

El Sr. CALA habló para una alusión declarando que él era socialista; pero que no debía confundirse, como equivocadamente se ha hecho, el socialismo con el comunismo.

El Sr. MORENO rectificó, y después de rectificar también el señor ministro de la Gobernación, se declaró el asunto discutido y se pasó a otro.

El Sr. PARDO BAZAN esparó su interpeleación sobre el mal estado en que se hallaba la administración de justicia, pero no pudimos oír a S. S. desde la tribuna.

El robo perpetrado ayer en la catedral de Toledo, de que nos ocupamos en otro lugar y de que se ha hablado también en las Cortes, es de grandísima importancia y aún no se tienen detalles de como pudo efectuarse. Las puertas y cerraduras de los armarios donde se conservaban las alhajas robadas, se han encontrado sin la menor señal de violencia y entre los objetos que han desaparecido se cuentan una corona de oro maciza guarnecida de brillantes, 14 placas, reliquias de oro guarnecidas también de brillantes, candeleros, pectorales, vasos sagrados y otra multitud de alhajas que constituyen valor de unos 14.000.000 de reales próximamente. Se practican acilivos diligencias para descubrir el paradero de los criminales.

En el *Espectador militar*, importante revista francesa, se ha publicado en sus últimos números, unos estensos y notables artículos suscritos por un oficial del ejército isabelino, que tomó parte en la batalla de Alcolea, D. Ramon Gonzalez Tablada. En estos artículos se hace una reseña minuciosa é imparcial de aquel hecho de armas y de los sucesos militares que le precedieron y siguieron hasta la entrada de las tropas en Madrid. Es, quizá, el trabajo más exacto y acabado que se ha escrito acerca de aquellos acontecimientos.

El lunes a las cuatro de la tarde se reunirá la comisión constitucional con el

gobierno y el presidente de las Cortes para arreglar la cuestión de turnos y adoptar algunas otras determinaciones relacionadas con la discusión del proyecto de Constitución.

Mañana por la tarde se reúnen los diputados de las cuatro provincias gallegas para dar lectura al dictamen sobre el ferrocarril compostelano, cuyo trabajo han llevado a cabo los Sres. Elduayen, Carballo, Cancio Villamil, y Mosquera.

Ha llegado a Madrid el gobernador de Zaragoza Sr. Fernandez Cuesta.

Háblase ya como candidatos probables para la vacante que en la academia Española resulta por fallecimiento del Sr. Núñez Arenas, de los Sres. Silveira, Castelar y Canalejas (D. Francisco).

El coronel de caballería D. Tomás Heredia y Tejada, diputado que fué en las Cortes anteriores, ha solicitado su retiro.

En la distribución de la fuerza que se pide para el ejército permanente en el proyecto de ley presentado a las Cortes Constituyentes por el ministro de la Guerra, se fijan para infantería 9310 hombres, artillería 8330, ingenieros 2332, caballería 8993, pelotones de mar y compañías fijas y sueltas 252. Cuya fuerza total asciende a 80000 hombres en que se fija en dicho proyecto el ejército para el año próximo económico de 1869 a 70.

El primer tribunal de oposiciones para las plazas de secretarios de diputaciones provinciales ha quedado constituido hoy en la forma siguiente: presidente, don Constantino Ardanaz, consejero de Estado.—Vocales, D. José Moreno Nieto, catedrático de la universidad Central, D. Francisco Bañares, diputado provincial, y D. Manuel Estremera, oficial mayor del Consejo de Estado.

El ingeniero Sr. Moner tiene muy adelantado el proyecto de construcción de una nueva presa ó lago de dos leguas de longitud, junto al pueblo de Mangiron al pie de la Sierra, con el objeto de que sirva de depósito de aguas para abastecer suficientemente la acequia de riego de las afueras de Madrid, cuyo abastecimiento necesita seis veces mas cantidad de agua que la que se emplea en el consumo del interior de la población.

Mañana llegará a Madrid el representante de España en Lisboa Sr. D. Cipriano del Mazo.

La diputación provincial de Valencia ha acordado colocar en su salon de sesiones el retrato del Sr. Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento.

Parece que el Sr. Gil Sanz consumirá el primer turno contestando al Sr. Sanchez Ruano, en defensa de la totalidad del proyecto constitucional. También hablarán en pro los Sres. Moret, Mata, Sr. de Sardoal, Romero Giron y probablemente el Sr. Rios Rosas.

Los artistas del teatro de la Opera que salieron de esta capital contratados para Oriedo, se hallan detenidos en Leon, por no ser posible pasar el puerto de Pajares a causa de las grandes nevadas. En el teatro de Leon han cantado dos noches *Rigoletto*, siendo todos muy aplaudidos por la concurrencia que llenaba el coliseo, la cual distinguió muy particularmente a la señora Sonnieri y a nuestra compatriota señorita Llanes, que cantó una preciosa canción en español, y a quien arrojaron gran número de ramos de flores y palomas.

La administración del almirantazgo en Londres acaba de descubrir que bajo el ministerio israelí se ha practicado un sistema de fraude en los arsenales.

Asegúrase que serán acusados varios empleados del arsenal del Portsmouth.

Al mismo tiempo que Mazzini escita a los napolitanos para que se subleven a favor de la república, Garibaldi escribe a sus amigos de Palermo para que hagan lo mismo.

Ha sido recibido en el ministerio de Hacienda, el presupuesto y memoria del de marina, en el que según nuestras noticias se han introducido algunas economías.

La industria minera parece que va tomando nuevo incremento en España a consecuencia de nuevos y recientes descubrimientos hechos en Sierra-A magreza en la mina Iberia. En esta, a los 68 días de trabajos han cortado un rico filon cuyos productos han valido a la sociedad explotadora mas de 18000 duros.

Ha sido aprobado el proyecto de establecimiento de un hospital en Puerto-Principe, en la isla de Cuba, con algunas modificaciones.

La academia de Jurisprudencia celebró anoche sesión pública, inaugurando el Sr. Amenas del Cerro el dictamen del Sr. Campoy. Este le contestó, y por la presidencia se anunció, en atención a lo avanzado de la sesión, y al gran número de académicos que desean tener en la discusión de la importante Memoria del Sr. Villaverde, se lea la «Forma jurídica de la libertad religiosa», que han habilitados los lunes y viernes para celebrar en ellos sesiones teóricas públicas en el presente curso.

El proyecto de ley que ha leído esta tarde el señor ministro de la Guerra sobre pensiones, dice así: Artículo 1.º Se concede a las viudas de todos los muertos a consecuencia de heridas recibidas en las acciones sostenidas desde el 3 de enero de 1863, en favor de la revolución y que no tengan por las disposiciones vigentes derecho a pensión, la de 109 escudos anuales.

Art. 2.º A falta de viudas tendrán derecho a la pensión señalada en el artículo anterior, los hijos huérfanos hasta la edad de 25 años y las hijas huérfanas permanezcan solteras; y no existiendo hijos del fallecido, tendrán igual derecho la madre viuda ó el padre sexagenario pobre.

Art. 3.º Igual pensión se otorga a los que hayan perdido un miembro ó habiesen quedado completamente inútiles de resultas de heridas recibidas en los indicados combates.

Art. 4.º Estas pensiones se concederán a solicitud de los interesados, previo expediente justificativo é informe del tribunal supremo de Guerra y Marina, en la misma forma que se otorgan las pensiones militares.

Madrid, 3 de abril de 1869.—Juan Prim.

Hoy se ha leído en las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. La fuerza del ejército permanente para el servicio de la nación en el año económico de 1869 á 70, se fija en 80000 hombres.

Madrid, 3 de abril de 1869.—Juan Prim.

Los periódicos de Nueva-York publican el siguiente despacho telegráfico de Washington.

Washington, 19 de marzo.

La comisión de negocios extranjeros se muestra conservadora en la cuestión de Cuba. El general Banks, presidente de la comisión, se halla en favor de que se tome una acción inmediata, pero los demás individuos de ella no le apoyan, y no es probable que se decida nada hasta que el ministro de Estado haga algunas sugerencias. Es sabido que el presidente Grant está por que se siga adelante.

En el ministerio de Marina se han recibido despachos del almirante Hoff, fechados en la Habana el 12 del corriente. Con respecto á los asuntos políticos, dice que en la capital y sus inmediaciones había mas tranquilidad de la que ha habido desde que el Contocook llegó á aquel puerto.

El almirante Hoff trata de hacer un viaje alrededor de la isla, á fin de enterarse del estado de los intereses americanos.

Acompañado del Sr. Hall, nuevo cónsul general de los Estados Unidos, se presentó al capitán general y le suplicó que pudiese en libertad á Sr. Fries, ciudadano americano, natural de Cuba, arrestado por el delito de haber conspirado contra el gobierno. El capitán general accedió con la mayor cortesía á lo solicitado, y dispuso que el preso fuese puesto en libertad inmediatamente.

Desde el 4.º del actual se publica en Cádiz el periódico titulado el *Demócrata andaluz*, inaugurando su segunda época bajo la dirección del Sr. D. Roque Balcázar, y sin ó colaboradores los señores Orense, Cala, Guillén, Martínez, Figueras, Garrido, Salvechea, Castelar, Soler, Berrot, Pi y Margall, Palanca y Moreno Rodríguez.

Ha sido nombrado comandante de vapor *Bazon* y encargado de la subcomisión hidrográfica de la Habana el teniente de navío de primera clase D. Simón de Manzanos, en relevo del de igual clase D. Cocilio Pujaron.

Es tal la aceptación que han tenido en el público los cuadros que habian concebido con el nombre de imperiales, que fueron inmediatamente arrebatados en el momento que se pusieron á la venta en los estancos.

Los arquitectos de la villa tienen denunciadas como ruinosas setecientas casas en esta capital.

Los periódicos de la Habana que hoy recibimos, adelantan tres días á los anteriormente llegados. Sus noticias son del 15 de marzo, y son satisfactorias, puesto que según ellas la insurrección era batida en todas partes, sufriendo los insurrectos grandes pérdidas.

El miércoles 3, á las diez de la noche, salió de Manzanillo una columna de 300 hombres del regimiento de la Corona, á las órdenes de su bizarro teniente coronel Sr. Villares, y de una sección de artillería de montaña, mandada por el teniente D. Ricardo Salomon. Se embarcaron en la goleta de guerra *Huelvo*, desembarcando en Macaguana á la madrugada del día 4, y dirigiéndose acto continuo á la Macaca, donde se hallaba atrincherado el enemigo, con número considerable de fuerzas y buenos parapetos. Estos tuvieron que ceder á los ciertos disparos que con su cañón les dirigía el teniente de artillería de montaña señor Salomon, lo que unido á algunas granadas que el mismo les mandó, dió paso á la infantería y fueron tomados los reductos, poniendo en dispersión al enemigo, que abandonó 9 muertos y muchos heridos, y dejó en poder de nuestras tropas una bandera, armas y documentos oficiales.

De Cienfuegos escriben que el martes 9 fué pasado por las armas, en la espesura que forman los claros del barrio Marsillan, y en presencia de una gran multitud, el cabecilla D. Juan Bau-

tista Capote, hijo de aquella ciudad, y de quien dicen que declaró antes de morir que sentía tener un hijo en las filas rebeldes, diciendo también que había capitaneado una gabilla que incendió y robó.

Hoy recibimos noticias de Cuba por la vía de Nueva York. Los periódicos de dicha ciudad publican los siguientes despachos relativos á la insurrección, con noticias que alcanzan al 19, es decir cuatro días mas de las del correo directo de Cuba:

Habana, 16 de marzo.

Hoy han llegado de España 1200 soldados. Los insurrectos que hay en las inmediaciones de Sagua la Grande ascendían á 1800; están mandados por un americano llamado Rudolph Pate, que sirvió en el ejército confederado, y hasta hace poco fué dependiente de la casa de Bishop en Caibarien.

Segun noticias del interior, las tropas avanzan contra los rebeldes en todas direcciones. Los empleados del gobierno están trabajando activamente para restablecer las comunicaciones entre Nuevitas y Puerto Príncipe. Ha habido escaramuzas en el Bagá, cerca de Nuevitas y en el espacio de cuarenta y ocho horas se dieron en el Polvorillo dos acciones, en una de las cuales, segun el parte oficial, los insurrectos tuvieron 175 muertos. No se han recibido noticias de origen cubano acerca de estas funciones de armas.

Han llegado de Remedios cuarenta prisioneros rebeldes.

Los insurrectos que fueron derrotados en Mayarí se dirigen á Rotguin.

Dicen los periódicos que los hacendados pudientes y los comerciantes están muy descontentos por la proclama de abolición expedida por los insurrectos en el departamento central.

En dicho departamento y en el oriental se prosiguen con la mayor actividad las operaciones militares. En varios puntos de la isla ha habido escaramuzas entre la tropa y los rebeldes, pero no se ha verificado ningun otro encuentro formal.

Habana, 17.

El general Dulce ha promulgado un decreto reduciendo á la mitad los derechos de todas las exportaciones que se hagan en bandera española. En lugar de los derechos que hoy se cobran por los artículos exportados en bandera extranjera, se cobrarán en lo sucesivo 7 rs. por cada caja de azúcar; 1 peso 75 centavos por cada quintal de tabaco, y 50 centavos por cada bocado de miel de purga. El decreto principiará á regir el día 1.º de abril próximo.

Los insurrectos de la jurisdicción de Villacera han expedido papel moneda en billetes de 5 pesos, redimiibles despues del reconocimiento de la independencia cubana.

Circulan rumores de que en el interior ha habido algunos encuentros de poca importancia con los rebeldes. Se han enviado tropas á San Juan de los Remedios.

Dos médicos que llegaron á Manicagua han sido presos, por sospechas de que eran oficiales al servicio de los rebeldes.

El almirante Hoff ha salido hoy en la capitana *Contocook*; va primero á Cayo Hueso y luego cruzará á lo largo de la costa. El vapor *Narragansett* permanece en esepuerto.

Habana, 18.

El general Duse ha expedido una proclama por la cual se hacen cambios importantes en los impuestos. Las contribuciones directas sobre ingentes, ganados y haciendas rústicas, y la de guerra impuesta recientemente á los comerciantes y traficantes, quedan reducidas en un 50 por 100, y no se recaudará ninguna contribución del gobierno en el último trimestre del año fiscal de 1868-69. Para compensar al Tesoro por la pérdida que con este motivo le resulta, se han impuesto los siguientes derechos: azúcar mascabado, esportado en bandera española, 16 centavos quintal; y en bandera extranjera 20 centavos; por cada caja de azúcar, 75 y 87 centavos respectivamente; por cada bocado de miel, 1 peso y 175 centavos; miel de purga, 50 centavos bocado; aguardiente de caña, 1 peso bocado. Todos estos derechos son adicionales á la contribución de guerra impuesta recientemente al comercio.

Hoy recibimos una carta de D. Andrés Castro en que se nos dice que el batallón de Voluntarios de Pierrad ha presentado suficiente número de plazas, habiendo reelegido á sus jefes por gran mayoría, y por lo tanto no se refundirá en ningun otro.

Los periódicos que recibimos de Montevideo alcanzan al 27 de febrero de 1869, en cuya fecha era poco satisfactorio el estado comercial de aquella plaza, siendo muy grande la escasez de metálico. El 23 se perdió á la salida de Buenos Aires el bergantín inglés *Royal Dane* que se destinaba á Europa.

El *Diario portugués* anuncia que el gobierno ha mandado desmontar la artillería que guardamos las plazas fuertes fronterizas á España, y trasportar las piezas á Lisbon.

En breve se terminará la línea telegráfica que se construye entre Panamá y Tucumbes.

Don Francisco Lopez Berge ha acudido á las Cortes solicitando que al discutirse el proyecto de ley sobre caducidad de créditos, se declare que los relativos á los acreedores del consulado de Cádiz,

están comprendidos en los artículos 16 y 17 del reglamento de 17 de octubre de 1831.

En el proyecto de ley de empleados leido esta tarde se hallan comprendidos todos los que desempeñen cargos públicos dependientes de los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación, Fomento y Ultramar, cuyo sueldo se pague por el Estado, exceptuando los de la carrera diplomática y consular, y el personal encargado de la administración de justicia y los de los cuerpos profesionales ó facultativos que se rigen por leyes ó reglamentos especiales.

Las categorías serán: jefes superiores de administración, jefes de administración, jefes de negociado, oficiales, subalternos y dependientes, con los sueldos, segun las clases de cada categoría, de 12000 pesetas, 7500 á 8750, 4000, 3000 y 2000 á 3500. Los subalternos no excederán de 1800 pesetas, y dependientes son los que ejercen solo servicios mecánicos.

Los empleados en Ultramar y en el extranjero disfrutarán además ciertas gratificaciones de residencia.

Las vacantes se proveerán, una vacante entre los empleados activos de la categoría inferior inmediata con dos años de antigüedad al menos ó sean los primeros de su escalafón, otra en cesantes de condición análoga con haber pasivo, y á falta de estos por elección entre los que tengan mas servicios ó merecimientos, y la tercera por oposición eligiendo en la terna que forme el tribunal.

Para ser admitido á oposición bastará ser español, de 20 años de edad, para las plazas de jefes de negociado y oficiales, y 16 para las de subalternos, y hallarse en pleno uso de sus derechos civiles. Serán tenidos en cuenta á mas del resultado de la oposición los títulos académicos y los servicios prestados en las diversas carreras del Estado.

Se formará inmediatamente un escalafón de activos y otro de pasivos convenientemente clasificados por una junta nombrada al efecto por cada uno de los respectivos ministerios. Estos escalafones se publicarán y rectificarán con arreglo á las reclamaciones y se reproducirán todos los años con las variaciones que sufran.

Los destinos de fianza no se incluirán en escalafón ni segun el rigorismo de los ascensos á no haber servido antes los que los desempeñen cargos de otra clase, en cuyo caso ocurrirá en el escalafón el lugar que los corresponda.

El jefe superior de administración ó gobernador elegido por libre elección, si no desempeña un año el cargo, no adquiere mas categoría que la que tuviera antes. Pasado un año obtendrá un ascenso de dos en dos años y tres por tres ó mas años de desempeño del puesto de libre elección.

Los ordenadores é interventores tendrán responsabilidad de los pagos que se hagan faltando á estas prescripciones.

El cesante que no tome posesion dentro del plazo de un mes sin justificada causa, perderá el destino y los haberes pasivos que disfrute. El plazo para Ultramar será de 45 á 60 dias, segun los casos y aun podrán prorrogarse ó limitarse por el gobierno. Los puestos de dependientes se proveerán en favor de licenciados con buena nota, cesantes de destinos dotados con sueldos análogos ó trabajadores inutilizados que sepan leer y escribir. Se establecen algunas limitaciones para la promoción en los cargos y se faculta al gobierno para confiar en comisión á un empleado el puesto superior inmediato, pero por seis meses y sin aumento de sueldo.

Los empleados cesarán en sus puestos por sentencia ejecutoria dictada por el tribunal competente; por supresion ó reforma; por falta de moralidad ó subordinación; por vicios, defectos ó actos que hagan desmerecer en el concepto público; por falta de aptitud, aplicación ó celo; y por renuncia ó abandono, sin perjuicio de la responsabilidad que para este último caso establece el Código; pero no por motivos políticos, siempre que el empleado no se prevenga de ellos para ejercer su influencia en favor ó en contra del gobierno. Al efecto se formará el oportuno expediente y se oirá al interesado. En caso de supresion se conservará el derecho á la reposicion, caso de restablecimiento del cargo.

El empleado que sin justa causa renunciase su destino, dejara de servirlo ó no se presentara despues de una licencia, ó abandonara la población en caso de guerra, epidemia ó otro suceso grave, pierde todos sus derechos, á escepcion de la jubilación si la tuviese. Se exceptúan los empleados de libre elección que por motivos políticos solicitan su relevo, y los empleados de Ultramar, que podrán renunciar por enfermedad, ó á los seis años de servicio.

También podrán renunciar los empleados de la Península que sean nombrados para ultramar ó vice-versa, ó el que fue-

se nombrado para un puesto de libre elección, sirviendo en otro que no lo sea, ó para cargo con fianza.

El gobierno podrá remover libremente en la Península los subsecretarios, directores generales, gobernadores y cualquiera otro funcionario que ejerza autoridad con mando activo; y en ultramar los jefes superiores de administración y los gobernadores políticos.

Además se establecen las correcciones disciplinarias por reprension pública ó privada y suspensión de sueldo. Tal es el extracto del proyecto, cuyos reglamentos deberán formarse tan pronto como se apruebe la ley.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que por el director general de la guardia civil y por el inspector general de carabineros, se concedan las licencias á los jefes y oficiales é individuos de tropa de los referidos institutos.

Las pensiones concedidas á los individuos de la brigada sanitaria por la batalla de Alcolea, son las de diez reales mensuales, correspondientes á las cruces de María Isabel Luisa.

Ha sido destinado al depósito de caballos sementales del Estado, establecido en Lugo, el comandante de caballería D. Ventura Platas.

La conferencia lírico-literaria del Ateneo de señoras, anunciada para mañana domingo, se suspende por acuerdo de la junta de gobierno.

Hay ha debido leer en la junta informativa de Filipinas el Sr. Escosura, como presidente de ella, el proyecto y memoria que le precede sobre el gobierno civil y militar de aquellas posesiones. Enseguidas abordará la cuestión de hacienda y despues la de instruccion pública.

A propuesta del presidente del poder ejecutivo ha sido concedida por el ministerio de Estado á D. Antonio Navarro y Rodrigo, la encomienda de número de Isabel la Católica, como recompensa á los servicios prestados á la revolución de setiembre y á la herida que recibió al lado del general Serrano en la batalla de Alcolea.

Uno de los primeros actos del presidente Grant, al hacerse cargo de la administración, fué expedir una orden revocando los perdones que el Sr. Johnson concedió á última hora, y disponiendo que permaneciesen en las cárceles los que aun no hubiesen sido puestos en libertad.

Los abogados de los presos protestaron contra semejante disposición declarándola ilegal, y á fin de evitar dudas, el presidente sometió el asunto á su ministro de Justicia, el cual ha manifestado que efectivamente es ilegal, y que si las personas perdonadas por el Sr. Johnson no son puestas en libertad, los tribunales civiles pueden hacerlo en virtud de un auto de *habeas corpus*.

El agente de la *Prrensa asociada* de Nueva-York en Washington ha comunicado á esta el siguiente despacho:

La comisión de negocios extranjeros ha tomado en consideracion las proposiciones presentadas por el general Banks, relativas al reconocimiento de la independencia de Cuba y la incorporacion de Santo Domingo.

Despues de alguna discusion se decidió: que antes de presentar el informe á la cámara de Diputados, la comisión pida al ministro de Relaciones exteriores las últimas noticias oficiales que haya recibido acerca del estado actual de Cuba y Santo Domingo.

El general Banks, presidente de la comisión, tiene mucho interés en que al presentar el informe, pueda apoyarlo con tales datos oficiales, que aseguren el triunfo en la cámara; y cree que en el ministerio de Estado hay informes de tal naturaleza, que justificarán la incorporacion pacífica de Santo Domingo y el reconocimiento de la independencia de Cuba.

Los diputados por Leon, Palencia y Asturias, se reúnen mañana en las Cortes á las tres de la tarde para tratar de la cuestión del ferro-carril.

Mañana á las cuatro de la tarde se reúnen gran número de diputados en las Cortes, para tratar de si deberán aceptar en la cuestión religiosa la base segunda de la Constitución de 1836.

El gobierno griego ha disuelto el Parlamento. Las nuevas elecciones se verificarán el 16 de mayo y la cámara será convocada el 5 de junio.

El *Insular*, periódico canario, al dar cuenta de la toma de posesion del gobernador de aquellas islas, Sr. Garrido Estrada, hace los mayores elogios del mismo y se promete grandes bienes para la provincia de la administración de la nueva autoridad.

El Sr. Figueras ha sido elegido primer comandante del batallón de voluntarios de Guías del Pierrad, y no cazadores de Pierrad, como ayer dijimos.

La diputacion provincial de Madrid ha remitido á todas las diputaciones de España un ejemplar del interesante anuario que acaba de publicarse de esta provincia.

Mañana á las dos de la tarde se reúne en el local del Hospicio el batallón de

voluntarios de Guías del Pueblo, con objeto de ocuparse de la cuestión de armamento, que debiera recoger el miércoles próximo en la plaza de la Villa.

La diputacion provincial de Madrid, en su reunion de anoche, acordó dirigir una circular á todos los ayuntamientos de la provincia, llamándoles la atención sobre varios puntos de la ley de quintas, y su aplicacion en el próximo sorteo.

La compañía trasatlántica de Lopez y compañía ha dado las gracias al gobierno por el ofrecimiento que le hizo de vapor *Colón* para la buca del correo *Puerto-Rico*, pero no ha aceptado por temer ya un buque disponible para el objeto.

Segun las noticias traídas por el vapor *Comillas*, que acaba de llegar al puerto de Cádiz, se sabe que el *Puerto-Rico* se hallaba aun á grande distancia de dichas aguas por tener vientos contrarios.

Los carlistas han adoptado el sistema de *amagar* por muchas partes á la vez, pero se sabe bien que no se resuelven á dar; primero, porque no tienen elementos para ello, y segundo porque segun nuestras noticias les han sido tomadas oportunamente todas las avenidas.

El almirantazgo ha celebrado hoy, bajo la presidencia del señor ministro de ramo, una junta general, en la cual, segun nuestras noticias, se han tomado algunas medidas importantes para el servicio de la armada.

Se ha dispuesto que el coronel de artillería D. Francisco Muñoz, comandante de del arma en el Ferrol, pase en comisión á Barcelona á ultimar los trabajos que tiene comenzados en la escuela práctica de dicha localidad para dotarla de las condiciones indispensables á las necesidades de la nueva artillería.

Mañana domingo á las doce dan principio los ejercicios de oposicion de los aspirantes á secretarios de diputaciones provinciales, correspondientes al primer turno.

En la Bolsa de hoy se han publicado por el orden que se espresan las siguientes operaciones:

Consolidado al contado 20000 á 20-15. 200000 á 28-90.—300000 á 28-98. Idem pequeños al contado 20000 á 30.—43000 á 31. Diferida al contado 60000 á 28.—86000 á 28. Idem á fin de mes 400000 á 28-10.—400000 á 27-90.—400000 á 27-90. Obligaciones de ferro-carriles de 2000 reales al contado, 30000 á 52-85.—20000 á 52-85. Billetes del Banco de España, primera serie al contado 60000 á 95.—20000 á 94-75. Idem segunda serie al contado 60000 á 81.—27000 á 81. Carpetas provisionales de bonos del Tesoro al contado 133515 á 59-50—80000 á 58.—86000 á 58.—24000 á 58.—120000 á 58.

La cotizacion oficial de la BOLSA en la siguiente:

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, DEL 2, DEL 3, and other financial data.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Principa.)—A las 4 1/2.—Una escogida funcion y La can-canomanía. A las 8 1/2.—La can-canomanía.—El desdén ó el disdén. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—El Juramento. A las 8 1/2.—Barba azul. CIRCO.—(Compañía Salvini).—A las 8 1/2.—El hijo del seive. NUEVA INFANTIL (Carretas 11).—A las 4.—Sobrevia y humillacion.—El amor filial.—Zaila. LA AZUCENA MADRILEÑA (carrera de San Francisco, num 51).—Baile de 3 á 7 1/2 de la tarde y de 8 á 1 de la noche. EL PARAISO TERRENAL (calle del Rio, número 14).—Baile de 3 de la tarde á 8 de la noche. PLAZA DE TOROS.—Mañana á las 4 se verificará la primera corrida de la temporada, siendo los espadas el Tato, Ligartijo y el Fraguero. CIRCO DE GALLOS (de Santa Bárbara).—A las doce, grandes peleas.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 4. - San Isidoro, arzobispo de Sevilla. GUILIOS. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz...

MUSICA.

Enseñanza completa de solfeo y canto por un método sencillo y breve. Maestra, 29 principal izquierda.

VENTA DE CUADROS.

Se hace almoneda, por pocos dias, de gran número de cuadros al óleo, entre otros antiguos y originaes de mérito. También algunos libros raros. Horas de doce a cuatro de la tarde. Calle de Lope de Vega, 40 y 42, segundo izquierda.

LOCAL PARA RESTAURANTE MESA Redonda. En el entresuelo de la casa núm. 3, calle de Alcalá, hotel Peninsular, frente al gran hotel de París, existe un vasto local distribuido espramente para este objeto, con grandes dependencias para cocina, repostería, pátio cubierto, bodega, etc.

A COMPRAR SALDOS

En artículos de ropa blanca confeccionada, corbatería, bisutería y quincalla, llegará un comerciante a Madrid en los primeros dias de abril, y se hospedará en el hotel de Francia, calle del Carmen. Los que deseen vender pueden remitir una nota donde luego de sus artículos y señas del domicilio donde los tengan a la secretaría de dicho hotel, con sobre a D. Juan García, comerciante.

DINERO

sobre alhajas y otros efectos del 1 al 2 por 100. Se compran y empeñan papeletas del Monte de Piedad. Descuento de libranzas del giro mútuo del Tesoro. Gorguera, 8, principal.

CISCO Y COK Y CARBON DE ENCINA C/12, 13 y 22 rs. quintal. Farmacia, 5.

NEUVA REBAJA. - A 16 Rs. ARROBA y unreal botella, fino, seco y suave. Anejos a 22, 30 y 40 rs. de 28, 40 y 50. Garnacha dulce y lágrima seco, a 60 los de 80, Rancio y de 14 años, a 100 los de 120. C/ de San Miguel, 15.

RETRATOS.

De tarjeta ó de otra clase se amplian al tamaño natural. E. Otero, Carera de San Gerónimo, 16.

CUANTO LEGITIMO DEL PERU. - SE vende dicho abono a 63 rs. el quintal valenciano ó 200 quintales para a riba. Los cien kilogramos, 124 rs. vn. Por menor cantidad, 68 rs. Los cien kilogramos 133 rs. Unicos consignatarios en España, residentes en Valencia, señores G. B. Valdeavellano y compañía. Depósitos autorizados: Barcelona, Sres. J. M. Serra é hijo, Tarragona, D. José Guasch Málaga, Sres. M. Larios é hijos, Vigo, Sres. Carreras y Molins, Canarias, D. José C. Leonart.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENSEÑA «rápida» y «oralmente» francés, italiano, matemáticas, geografía, etc. Jardines, 8, segundo. J

SOLFEO Y PIANO, 40 Rs. AL MES, S/4. Se da gratis plano para estudiar. Infantas, úm 13, bajo.

¡NO MAS TERCIANAS! Infalible curación con los polvos anti-intermitentes de la Hortelana. En bien de la humanidad anunciamos dichos polvos conocidos solo en Andalucía y particularmente en Sevilla. Sus resultados para el enfermo son los mas satisfactorios y al dar os a conocer al público de esta capital tenemos la seguridad del éxito, bastando para ello el uso de una caja.

Estos polvos se venden por cajas con el método para tomarlos, en el laboratorio de farmacia de D. Ramon Villares, calle de Mesen de Paredes, núm. 22. Su precio 24 rs. caja.

TRIVINO, CIRUJANO-DENTISTA. - Extrao muelas sin dolor de ningún género por un aparato anéctico. - Pone dientes y dentaduras sin muelles ni resortes. Mayor, 33, principal.

JARABE PECTORAL DE GIMENEZ. - Cura radicalmente toda clase de toses, aun las mas rebeldes y crónicas, sea cual fuere su procedencia; combate el catarro y el asma. Fra. co, 20 rs. Depósitos: farmacia de Just, Peligros, 4, y Barrio-nuevo, núm 11, en la de Ulzurrun. Madrid; y en las capitales de provincia. En los mismos depósitos se encuentran las célebres pastillas del mismo autor.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO: A hay un comedor completo deoble tallado, etc., etc. Capellanes, 14 y 16.

MODAS

LAS SEIS HERMANAS. Elegante y muy económico taller. Costanilla de Capuchinos, número 3, segundo.

DEPOSITO DE CUBIERTOS DE METAL BLANCO, inglés, de clase superior, a 16 y 20 rs. Calle de Preciados, número 23, tienda.

PARA MANILA.

Debiendo salir del puerto de Cádiz el 14 de abril precisamente la fragata española España, con destino a Manila, se avisa a los señores empleados y militares que pasan a dicho punto, para que con tiempo puedan presentarse en el puerto de salida.

GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE Garbanzos de Fuentesauro, de 23 reales arroba en adelante; mantesca rematada a 36 cuartos libra. Desagosto, 12, lonja.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO Justa, 11, pral., todos los dias.

SE CEDE EL ESTABLECIMIENTO DE VINOS de la calle de Hortaleza, número 19. En el mismo informarán.

ACADEMIA DE MUSICA, ESPECIAL de señoritas, precio 40 rs. mensuales. Magdalena, 33.

DELOGERIA. - LA NOVEDAD. - PRECIADOS, 13. - Relojes de ocasion, procedentes de empeño, ancores de plata a 130, 160 y 200 rs; cilindros a 10 y 15; de sobre-mesa a 100, 140, 160, 240 y 300, y de pared de 60 a 360. Todos con garantía.

UNA SEÑORITA PARIS ENSE PROVISIA de su título de profesora, da lecciones de francés. Vive calle de Atocha, 103, cuarto 4.º

EL MARTES 30 DE MARZO SE ES- travió un abanico de marfil lizo en la tribuna de señoras del Congreso de los diputados. A la persona que lo entregue en la fonda Peninsular, cuarto 22, se le darán cinco duros de gratificación.

BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECREO

4 Rs. en Madrid; 5 en provincias.

Acaba de publicarse la interesante obra de ALEJANDRO DUMAS.

DE PARIS A ASTRAKAN.

TERCERA PARTE.

- JULIO VERNE. - DELA TIERRA A LA LUNA, quinta edició. CINCO HERMANAS EN GLOBO, cuarta edició. LOS INGLESES EN EL POLO, cuarta edició. EL DESIERTO DE HIELO, cuarta edició. VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, segunda edició. LOS HIJOS DEL CAPITAN GRANT, tres tomos. UN DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO; un tomo. LABOULAYE. - EL REY DE LOS PAPA MOSCAS, tercera edició. PARIS EN AMERICA, tercera edició. MAYNE-REID. - AVENTURAS DE C. LINDEN EN LA INDIA, segunda edició. AVENTURAS EN EL HIMALAYA, segunda edició. LA GRANJA EN EL DESIERTO, segunda edició. EL DESIERTO DE AGUA, segunda edició. LOS CAZADORES DE OSOS, un tomo. PARVILLE. - UN HABITANTE DEL PLANETA MARS, tercera edició. OBLEMAN. - LA PIEDRA FILOSOFAL, tercera edició. EDGAR-POE. - LOS ANGLÓ-AMERICANOS EN EL POLO SUR, tercera edició. KAVANAGH. - LA MEJOR VICTORIA, segunda edició. EYRAUD. - VIAJE A VENUS, segunda edició. ROGER. - VIAJE SUBMARINO, aventuras extraordinarias, segunda edició. GAUTIER. - HISTORIA DE UNA MOMIA, un tomo.

Se publican dos tomos al mes de 250 a 300 páginas, en buen papel y esmerada impresion. Todos los ejemplares llevarán una contrasena particular. Precios de suscripción. - En Madrid, un mes 8 rs.; tres meses, 24; seis meses, 45; un año, 90. En provincias: tres meses, 30; seis meses, 55; un año 110. Se suscribe en Madrid, en la administración de la Biblioteca, calle del Rubio, 25, segundo, ó en la librería de Cuesta, Carretas, 9. Las personas que no vivan en Madrid y deseen suscribirse directamente ó comprar alguna de las obras publicadas escribirán acompañando el importe en libranzas ó sellos y recibirán los libros a vuelta de correo y certificados.

EL MOSQUITO,

PERIODICO LIBERAL, HASTA LA PARED DE ENFRENTO.

Este periódico, fundado en 1854 por varios jóvenes de buen humor y de opiniones liberales, y cuyo único objeto es hablar mal de todo bicho viviente, se publica todos los domingos y va ilustrado con inocentes caricaturas. PRECIOS DE SUSCRICION. - Madrid: tres meses, 4 rs. - Provincias: un trimestre, 5 rs. Se suscribe en la administración, Jesus, 3, bajo, y en las librerías de Durán, San Martín y Baillif-Bailliere.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA.



BLANCO Y MORENO.

Desinfectando el aceite de hígado de bacalao, Mr. Chevrier ha dado a esta preciosa preparación terapéutica, un olor y un sabor agradables, que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.

Este importante descubrimiento que ha valido a su autor una medalla de honor, ha sido generalmente el empleo del aceite de hígado de bacalao desinfectado.

Los médicos lo prescriben de preferencia con exclusion de todos los otros, para toda las enfermedades, en que el aceite de hígado de bacalao está indicado.

Véanse para mas detalles los informes médicos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Farmacia CHEVRIER, en Paris, 21, fanbourg Montmartre.

En la misma farmacia se hallan: el VINO y ELIXIR DE CORA, excelentes preparaciones tónicas. EL TAFETAN VULNERARIO DE ARNICA para curacion de heridas, llagas, cortes y contusiones. LAS GRANULAS DE BISMUTH, compuestas contra las diarreas, disenterias, dolores de estómago, etc.

Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, calle de la Montera, 31, y Borrell hermanos, Puerta del Sol.

FERRUGINOSO DE CHEVRIER.

Mr. Chevrier ha completado su descubrimiento asociando el yoduro de hierro al aceite de hígado de bacalao desinfectado. Este aceite de hígado de bacalao ferruginoso, tiene todas las propiedades del aceite y del hierro; se digiere facilmente y no acarrea nunca constipacion. Es pues preferible a las otras preparaciones ferruginosas (pildoras ó j rabe), y conviene para todas las enfermedades en que se emplea el hierro. Tisis pulmonar, bronquitis, raquitismo, escrófulas, enfermedades de la piel, gota, reumatismo crónico, catarros antiguos, dispepsias ó convalecencias difíciles y debilidad de constitucion.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

TARIFA D PAS AJS.

Table with columns for cabin class (1.ª cámara, 2.ª cámara, 3.ª ó entrepuento) and destinations (PUERTO-RICO, HABANA, DE LA HABANA A CADIZ). Prices are listed in Ptas.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO QUINCENAL A GRAN VELOCIDAD ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona, los dias 3 y 13 a las dos de la tarde. Para Málaga y Cádiz, los dias 9 y 24 por la noche. Para mayores informes en Barcelona y Cádiz los Sres. A. Lopez y Compañía; en Alicante los Sres. Valle y compañía; y en Madrid, D. Julias Moreno, Alcalá, 28

GRAN REBAJA.

Acete mineral a 11 ctos. Jabon de Móra a 16 y 17 ctos. libra y a 40 y 44 rs. arroba. Idem moreno, a 12 y 14 ctos. y 32 y 36 rs. Coldcream a real onza. Leganitos, 14.

BAÑOS DE SAN SEBASTIAN, CERCA DE San Sebastián, Burdeos y Bayona. Cural con baños privados abiertos todo el año, con todas las recreaciones, fiestas, conciertos, bailes y el confortable de los mejores establecimientos de los bordes del Rhin.

VINO DE VALDEPENAS

A 6 Rs. CUARTILLA A DOMICILIO. BOTELLA 9 CS. MADERA ALTA, 31. SE VENDE UNA CARRETERA DE DOBLE suspension, hecha en Paris, que ha rodado muy poco. Calle del Duque d Alba, núm. 13, cuarto bajo, todos los dias de ocho a once de la mañana.

AGUA SALINO-CLORURADA DE ARATEJO (Coruña).

Farmacia de D. José María Moreno, calle Mayor, número 93, donde se dan impresos con las noticias necesarias.

LUJOSO SALON CON DOS MAGNIFICOS gabinetes laterales y alcobas estucadas.

Se ceden a una persona de posición Clavel, 10, confitería.

DUENAS,

MÉDICO-CIRUJANO, DENTISTA.

Carretas, número 7, principal.

SE COMPRA

PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano, peninsulares, título de sisas y cartas de pago de la caja de Depósitos. Dirigirse a Manuel Moscauca, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO DEL DIA 3.

Lista de los números premiados tomados al cido por listas triplicas y comprobadas entre sí a fin de evitar equivocaciones.

Table showing lottery results for various prize amounts (e.g., 80,000 escudos, 40,000, 15,000, 8,000) and their corresponding numbers.

Large table of lottery numbers organized in columns, with headers 'Con 300.' and 'Con 30.' indicating prize levels.

El siguiente sorteo se celebrará el 13 del presente, constando de 20,000 billetes al precio de 20 escudos.